

CONTENIDO

Acuerdos

- 2** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, mediante el que crea la Subcomisión de Gestiones ante las Secretarías Federales para las y los Ciudadanos de los Municipios de la Frontera Norte
- 3** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que se determinan los asuntos a prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que determina los asuntos que se consideran conveniente prorrogar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 12** De la junta directiva de la Comisión de Salud, por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 18** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, correspondiente a la novena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 25 de marzo de 2026
- 21** De la Comisión de Salud, tocante a la duodécima reunión de junta directiva, realizada el martes 24 de marzo de 2026
- 23** De la Comisión de Salud, atinente a la duodécima reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 24 de marzo de 2026

Informes

- 29** De la diputada Margarita García García, relativo a la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento, efectuada el jueves 9 y el viernes 10 de abril del 2026 en Ciudad de Panamá, Panamá

Indicadores

- 34** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 43** Del Grupo de Amistad México-Qatar, a la primera reunión, que se llevará a cabo el miércoles 6 de mayo, a las 13:30 horas

Invitaciones

- 44** De la Comisión de Ganadería, en coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas

Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, MEDIANTE EL QUE CREA LA SUBCOMISIÓN DE GESTIONES ANTE LAS SECRETARÍAS FEDERALES PARA LAS Y LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA FRONTERA NORTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, párrafo segundo, fracción I, y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones III y X; 152, numerales 3 y 4; 154 y 158, numeral 1, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en cumplimiento de los trabajos aprobados por la Comisión de Asuntos Frontera Norte, se propone, mediante el presente acuerdo, la creación de la Subcomisión de Gestiones ante las Secretarías Federales para las y los Ciudadanos de los Municipios de la Frontera Norte.

Consideraciones

I. Que la presente propuesta deriva de la necesidad de establecer un mecanismo institucional que permita organizar y dar seguimiento de manera sistemática a las gestiones de la población de la frontera norte, en un contexto caracterizado por la concurrencia de dinámicas económicas, comerciales, migratorias y de servicios que inciden directamente en su desarrollo, por lo que resulta procedente fortalecer la coordinación con las dependencias del Gobierno federal mediante una instancia que atienda dichas solicitudes bajo un enfoque integral y con resultados verificables en beneficio de la ciudadanía.

II. El diputado Jesús Antonio Pujol Irastorza, integrante de esta Comisión, presentó ante la Presidencia de ésta, un oficio de fecha 8 de abril de 2026, propuesta para la creación de la

Subcomisión de Gestiones ante las Secretarías Federales para las y los Ciudadanos de los Municipios de la Frontera Norte, cuyo objetivo consiste en dar seguimiento a las gestiones de la población, así como fortalecer su vinculación con los sectores que participan activamente en el desarrollo económico de la región fronteriza.

III. La creación de la subcomisión permitirá fortalecer los mecanismos de atención, canalización y seguimiento de las gestiones ciudadanas en la frontera norte, mediante la articulación de acciones con las dependencias del Gobierno federal competentes, a fin de atender de manera oportuna las solicitudes de la población. Asimismo, contribuirá a ordenar y sistematizar los procesos de gestión dentro de la Comisión, facilitando la identificación de problemáticas recurrentes y la generación de respuestas institucionales más eficaces, lo que permitirá consolidar una gestión pública más eficiente, cercana y orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía de la región fronteriza.

En tal virtud, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte suscriben el siguiente:

Acuerdo

Único. La Comisión de Asuntos Frontera Norte de la honorable Cámara de Diputados aprueba la creación de la Subcomisión de Gestiones ante las Secretarías Federales para las y los Ciudadanos de los Municipios de la Frontera Norte, como instancia encargada de dar seguimiento a las gestiones ciudadanas y de fortalecer la coordinación con las dependencias del Gobierno federal competentes, a fin de contribuir a una atención más eficaz de las solicitudes de la población de la región fronteriza.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Eduardo Gaona Domínguez, María Angélica Granados Trespacios, Gilberto Herrera Solórzano, Evangelina Moreno Guerra, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Petra Romero Gómez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Mario Alberto López Hernández, Luis Agustín Rodríguez Torres, Maribel Solache González, Roselia Suárez Montes de Oca.

Ausente

Diputada Graciela Ortiz González.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS A PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39o., numerales 1 y 2, fracción XIX, y 452, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 146o., numeral 3, y 158o., numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo en apego a las siguientes:

Consideraciones

1. Que de conformidad con el artículo 45o., numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones “resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne” y “realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.”¹
2. Que el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.
3. Que de conformidad con lo que establece el artículo 1832, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que: “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva.”²
4. Que la reforma de mayo pasado en el tema que nos ocupa sólo modificó el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que sean las juntas directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, sin embargo, se hace necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182 y

184 los cuales no fueron reformados y se refieren en concreto a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por esta Mesa Directiva.

5. Que de conformidad con lo que establece el artículo 184o., numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados: “Las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.”

6. Que el 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V.” Dicho acuerdo establece que aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar lo establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

7. Que de conformidad con el artículo 80o. del Reglamento de la Cámara de Diputados resulta indispensable que la Comisión de Educación cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis técnico de los asuntos turnados, con el objeto de emitir dictámenes sólidos y fundamentados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado y derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar la determinación, tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento conforme a lo establecido en el artículo

183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis por esta comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este Órgano Legislativo cuente con mayor tiempo para elaborar un estudio profundo y detallado de las mismas, a fin de garantizar un Proceso Legislativo responsable que derive en dictámenes bien sustentados y acordes a las necesidades de la sociedad; por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación.

Expediente 5542.

Fecha de vencimiento: 4 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 de la Ley General de Educación.

Expediente 5548.

Fecha de vencimiento: 4 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación.

Expediente 5549.

Fecha de vencimiento: 4 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deportes autóctonos, y la Ley General de Educación.

Expediente 5562.

Fecha de vencimiento: 4 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Segundo Transitorio de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Expediente 5578.

Fecha de vencimiento: 4 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 5683.

Fecha de vencimiento: 8 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 37, recorriendo los subsecuentes, de la Ley General de Educación Superior.

Expediente 5788.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 y 115 de la Ley General de Educación.

Expediente 5976.

Fecha de vencimiento: 22 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ejecución Penal, y la Ley General de Educación.

Expediente 5979.

Fecha de vencimiento: 22 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación.

Expediente 5992.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Expediente 6028.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 72 de la Ley General de Educación.

Expediente 6039.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6040.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6050.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente 6102.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

16. Iniciativa con proyecto de decreto reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación.

Expediente 6120.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Educación.

Expediente 6133.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación.

Expediente 6172.

Fecha de vencimiento: 1 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6173.

Fecha de vencimiento: 1 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Educación.

Expediente 6221.

Fecha de vencimiento: 1 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 9, y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 46 de la Ley General de Educación.

Expediente 6226.

Fecha de vencimiento: 1 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros.

Expediente 6229.

Fecha de vencimiento: 1 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6248.

Fecha de vencimiento: 1 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Educación Superior.

Expediente 6272.

Fecha de vencimiento: 3 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente 6302.

Fecha de vencimiento: 3 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente 6325.

Fecha de vencimiento: 3 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6337.

Fecha de vencimiento: 3 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 Bis de la Ley General de Educación.

Expediente 6385.

Fecha de vencimiento: 4 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6427.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Educación.

Expediente 6428.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 73 Bis, las fracciones X, XI, y XII al artículo 74, y un párrafo tercero al artículo 78 de la Ley General de Educación.

Expediente 6429.

Fecha de vencimiento: 5 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 9 de la Ley General de Educación.

Expediente 6447.

Fecha de vencimiento: 8 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6497.

Fecha de vencimiento: 11 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Expediente 6637.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 37, recorriendo los subsecuentes, de la Ley General de Educación Superior.

Expediente 6651.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

36. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley General de Educación.

Expediente 6682.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 30, de la Ley General de Educación.

Expediente 6683.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación Superior.

Expediente 6685.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

39. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley General de Educación.

Expediente 6700.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

40. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad.

Expediente 6746.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 170, fracciones X y XXVI, así como 171 de la Ley General de Educación.

Expediente 6748.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

42. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley General de Educación Superior.

Expediente 6751.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

43. Iniciativa con proyecto de decreto donde se reforma la fracción V del artículo 90 del título cuarto, capítulo primero de la Ley General de Educación.

Expediente 6774.

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

44. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación.

Expediente 6791.

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

45. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente 6792.

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

46. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6796.

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

47. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente 6800.

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2026.

Fecha de prórroga: Fin de la LXVI Legislatura.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Notas

1 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>

2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf

Así se acordó y votó en la decimoquinta reunión de junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de abril de 2026.

Lista de votación

A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Agustín Alonso Gutiérrez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Blanca Araceli Narro Panameño, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jacobo Mendoza Ruiz, Juan Moreno de Haro, Laura Cristina Márquez Alcalá, María de los Ángeles Ballesteros García, María Isabel Rodríguez Heredia, Sandra Beatriz González Pérez, Sonia Rincón Chanona.

Ausentes: Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Gerardo Olivares Mejía, Juan Carlos Varela Domínguez, María Luisa Mendoza Mondragón.

En contra: Gibrán Ramírez Reyes.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTE PRORROGAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 y 2, fracción XXXVIII y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2 fracción X y XI; 158 numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo, con base en la siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

II. Que el 23 de junio de 2025, fue aprobado el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819, anexo V, el día 1 de julio de 2025 y cuyo objetivo fue, según se desprende de los considerandos del mismo: “complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de prórrogas, a efecto de que se cuente con toda la precisión y claridad en el registro y conteo de cada iniciativa y/o minuta que es turnada a comisiones”.

III. El acuerdo referido en el considerando inmediato anterior establece de manera expresa lo siguiente:

Acuerdo

Primero. En cumplimiento al artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a iniciativas deberán informar a la

Mesa Directiva, sin excepción, para que este órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto. Mismo procedimiento se observará para las iniciativas de reforma constitucional y las Minutas enviadas por la Colegisladora, que sean turnadas a las comisiones.

Segundo. La Mesa Directiva en uso de sus facultades, determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la Legislatura. Concluida la Legislatura, se procederá de conformidad con el artículo 184, numeral 2, y se tendrán como asuntos concluidos, procediéndose a su archivo en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. La Mesa Directiva al recibir un dictamen y de la revisión de sus registros del asunto resuelto, observa que no fue informada de la prórroga de ser el caso, procederá a su devolución a la comisión.

Cuarto. Cualquier situación no prevista y/o regulada respecto de la autorización y registro de prórrogas será resuelta por la Mesa Directiva.

De lo anterior, se colige que ahora el nuevo procedimiento en materia de prórrogas a los asuntos que son turnados por la Mesa Directiva a las comisiones se hace consistir en que serán las juntas directivas de las comisiones, en este caso de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, quienes deberemos resolver aquellos que son objeto de prórroga, esto a través de un acuerdo debidamente justificado, debiendo dar aviso a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

IV. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días a partir de la recepción formal del mismo, salvo las excepciones previstas en la Constitución y el propio Reglamento.

V. Que el artículo 183, numeral 1, del citado Reglamento señala que la Comisión que considere con-

veniente prorrogar la decisión del asunto turnado lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

VI. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, allegarse de la información pertinente y proceder con la responsabilidad técnica y política.

VIII. Que, con el fin de realizar dicha función de manera eficiente, y en plena observancia de nuestro Reglamento y el acuerdo de Mesa Directiva a que se refiere el considerado marcado con el número II de este documento, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento acordamos la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en el presente documento, mismos que fueron turnados a esta comisión:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de coordinación hídrica, planeación urbana y garantía del derecho humano al agua y a la vivienda adecuada, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 14 Bis 5 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de trasvases de agua en situaciones de emergencia hídrica, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Sección III al Capítulo Único del

Título Tercero de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infraestructura hídrica para zonas metropolitanas de alta de densidad poblacional, suscrita por la diputada Laura Ivonne Ruíz Moreno Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación y aprovechamiento de aguas pluviales, suscrita por el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de evaluación periódica de las concesiones de aguas nacionales, suscrita por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 bis a la Ley de Aguas Nacionales, en materia de reconocimiento a municipios con infraestructura hídrica estratégica, suscrita por el diputado Iván Marín Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Que en el ánimo de agilizar el proceso legislativo e impulsar la resolución de los asuntos de nuestra competencia, esta junta directiva acuerda que las iniciativas señaladas en la consideración anterior se prorroguen hasta el mes de agosto de 2027, debiéndose notificar la presente determinación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, pone a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. Las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, acuerdan la prórroga de la determina-

ción de los asuntos enlistados en el presente documento y que fueron turnados a esta comisión.

Segundo. La Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento aprueba que las iniciativas previamente enlistadas se prorroguen hasta el mes de agosto de 2027.

Tercero: Notifíquese la presente determinación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de abril de 2026.

Votación

Diputados y diputadas: Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica a favor), José Luis Cruz Lucatero (rúbrica a favor), Cintia Cuevas Sánchez (rúbrica a favor), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica a favor), José Armando Fernández Samaniego, Martha Olivia García Vidaña (rúbrica a favor), Jesús Irugami Perea Cruz (rúbrica a favor), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica a favor), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica a favor), Samantha Margarita Garza de la Garza (rúbrica a favor), Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica a favor), Azucena Huerta Romero, Ricardo Madrid Pérez (rúbrica a favor), José Gloria López (rúbrica a favor), José Montalvo Luna (rúbrica a favor), Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica a favor), Hugo Manuel Luna Vázquez (rúbrica a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente Acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.
2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.
3. Que el artículo 183, numeral 1 del mismo ordenamiento señala que la **prórroga** para resolver un asunto debe ser **acordada** por la Junta Directiva de la Comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo **informar** oportunamente a la **Mesa Directiva** de la Cámara.
4. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento establece que **las iniciativas no dictaminadas al término de la Legislatura correspondiente**, así como **las proposiciones con punto de acuerdo** que no sean resueltas dentro del período ordinario de sesiones en que fueron presentadas, **se consideran desechadas**, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.
5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta Comisión, es

esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, **las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud** acuerdan solicitar la **prórroga en la resolución de los asuntos enlistados en el documento adjunto**.

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga de los asuntos enlistados, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de esta Comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
29 de abril de 2026.

1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 27 y 30 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Verónica Martínez García, PRI.

Expediente 5829.

2. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social.

Presentada por la diputada María Damaris Silva Santiago, Morena.

Expediente 5865.

3. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal (en materia de salud reproductiva y aborto seguro).

Presentada por las diputadas Patricia Mercado Castro, Anayeli Muñoz Moreno, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5889.

4. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de derechos a la protección de la salud y servicios básicos de salud).

Presentada por la diputada Martha Amalia Moya Bastón y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5931.

5. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 216 Ter y 216 Quáter a la Ley General de Salud (en materia de alimentos y bebidas con colorantes artificiales que ponen en riesgo la salud).

Presentada por la diputada Azucena Huerta Romero, PVEM.

Expediente 5942.

6. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (en materia de atención integral de las personas con lesiones por quemaduras y de atención especializada para niñas, niños y adolescentes con lesiones

por quemaduras, así como para incorporar dos Institutos Nacionales Especializados en Quemaduras).

Presentada por la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, PRI, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Expediente 5944.

7. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 87, y el artículo 94; adicionan un párrafo tercero al artículo 85; un párrafo segundo y tercero al artículo 87, un párrafo segundo al artículo 88 y un párrafo tercero al artículo 95 de la Ley General de Salud (en materia de reconocimiento de los derechos humanos en la formación médica).

Presentada por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, Morena.

Expediente 5948.

8. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 333 Bis y se reforman los artículos 338 y 339 de la Ley General de Salud (en materia de trasplante pareado o cruzado).

Presentada por el diputado Ricardo Crespo Arroyo y por la diputada Mirna María de la Luz Rubio, Morena.

Expediente 5962.

9. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de salud tradicional e intercultural).

Presentada por los diputados Tey Mollinedo Cano, Pedro Zenteno Santaella y Jaime Humberto Lastra Bastar, Morena.

Expediente 5969.

10. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de verificación de profesionales de la salud en plataformas digitales).

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5989.

11. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, PVEM.

Expediente 5996.

12. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 72 de la Ley General de Salud (en materia de atención a la depresión infantil).

Presentada por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Expediente 6013.

13. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (en materia de acceso gratuito, oportuno y sin interrupciones a la atención del cáncer en niñas, niños y adolescentes).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 6027.

14. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley del Seguro Social (en materia de homologar la prestación de servicios de salud y establecer responsabilidades concurrentes sobre cáncer infantil).

Presentada por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Expediente 6071.

15. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de violencia obstétrica).

Presentada por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM.

Expediente 6104.

16. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de enfermedades transmisibles).

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6148.

17. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud (en materia de neurodivergencia).

Presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, PT.

Expediente 6186.

18. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en materia de cumplimiento de los programas y proyectos del sector salud).

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, PRI.

Expediente 6228.

19. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Leonor Noyola Cervantes, PVEM.

Expediente 6237.

20. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 464 Bis de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Cindy Vinckler Trujillo, PVEM.

Expediente 6239.

21. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de salud de las mujeres, salud menstrual y atención al climaterio y la menopausia.

Presentada por la diputada Patricia Flores Elizondo y por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano y por diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 6271.

22. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Salud (en materia de infraestructura de bienestar comunitario preventivo.

Presentada por el diputado José Braña Mojica, PVEM.

Expediente 6328.

23. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de sustancias tóxicas para la salud).

Presentada por los diputados Joaquín Zebadúa Alva y Arturo Roberto Hernández Tapia, Morena.

Expediente 6367.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Salud Mental.

Presentada por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI.

Expediente 6370.

25. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 111; y un capítulo VI denominado "Cuidados del menor" al Título Séptimo de la Ley General de Salud.

Enviada por el Congreso de Nuevo León.

Expediente 6393.

26. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de personal en formación de ciencias de la salud}.

Presentada por la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6503.

27. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de atención a la salud mental y adicciones).

Presentada por el diputado José Narro Céspedes, Morena.

Expediente 6504.

28. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud (en materia de quiropráctica).

Presentada por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia y por la diputada Marcela Michel López, Morena.

Expediente 6543.

29. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (en materia de erradicación de la violencia en contra de estudiantes de educación superior).

Presentada por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Morena.

Expediente 6547.

30. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de concientización y atención integral, equitativa del cáncer de mama y próstata).

Presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés, PRI.

Expediente 6552.

31. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de métodos de reproducción asistida).

Presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6554.

32. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Marilyn Gómez Pozos, Morena.

Expediente 6590.

33. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de prevención y atención temprana y obligatoria del riesgo suicida, al fortalecimiento de la salud mental comunitaria y de la protección al principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes).

Presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez, Morena.

Expediente 6637.

34. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Montserrat Ruiz Páez, Morena.

Expediente 6639.

35. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de anuncios y publicidad e información engañosa patrocinada).

Presentada por el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, PRI.

Expediente 6676.

36. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (para garantizar el derecho a la educación integral en sexualidad y a la salud sexual y reproductiva de adolescentes).

Presentada por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Expediente 6677.

37. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud (en materia de cirugías estéticas para menores de 18 años).

Presentada por el diputado Emilio Suárez Licona, PRI.

Expediente 6680.

38. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de cuidados a personas con necesidades paliativas).

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Expediente 6706.

39. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en materia de asesoría de salud en medios de comunicación y plataformas digitales).

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Expediente 6707.

40. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona los artículos 269 y 272 de la Ley Ge-

neral de Salud (en materia de protección a los usuarios de productos cosméticos por metales pesados).

Presentada por la diputada Azucena Huerta Romero, PVEM.

Expediente 6723.

41. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de regulación del acceso de animales de compañía a establecimientos donde se preparan o consumen alimentos).

Presentada por la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, PVEM.

Expediente 6725.

42. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal (en materia de control sanitario y regulación de medicamentos agonistas y co-agonistas de receptores metabólicos).

Presentada por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6727.

43. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en materia de acceso a la salud de las personas hablantes de lengua materna).

Presentada por la diputada María de Fátima García León, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6729.

44. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, General de Salud y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Azucena Huerta Romero, PVEM.

Expediente 6744.

45. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de protección al derecho a la salud de las personas adultas mayores).

Presentada por la diputada Luvianka Guadalupe Partida Chávez, PRI.

Expediente 6750.

46. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y reforma la Ley General de Salud (en materia de tecnologías de asistencia).

Presentada por la diputada Gricelda Valencia de la Mora, Morena.

Expediente 6779.

47. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de salud visual).

Presentada por el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, Morena.

Expediente 6781.

48. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Migración y de la Ley Federal de Derechos (en materia de turismo médico).

Presentada por los diputados Pedro Mario Zenteno Santaella, Fernando Jorge Castro Trenti y Jaime Genaro López Vela, Morena.

Expediente 6782.

49. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley

General de Salud (en materia de plasma residual y hemoderivados).

Presentada por el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, Morena.

Expediente 6783.

50. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor; sobre el Contrato de Seguro; de Instituciones de Seguros y de Fianzas; de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; General de Salud; del Impuesto al Valor Agregado, y del Impuesto sobre la renta (en materia de gastos médicos mayores, transparencia, portabilidad, protección a adultos mayores y regulación hospitalaria).

Presentada por los diputados Freyda Marybel Villegas Canché, Eduardo Castillo López y Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Morena.

Expediente 6794.

Votación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Salud

Diputados y diputadas

A favor: Pedro Mario Zenteno Santaella, Jesús Emiliano Álvarez López, Arturo Roberto Hernández Tapia, Fernando Mendoza Arce, Juan Guillermo Rendón Gómez, María Magdalena Rosales Cruz, María Graciela Gaitán Díaz, Carlos Alberto Guevara Garza, Martha Aracely Cruz Jiménez, Margarita García García, Amancay González Franco, Alma Marina Vitela Rodríguez y Ana Isabel González González,

Ausentes: María del Carmen Bautista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Marcela Velázquez Vázquez, Verónica Pérez Herrera y Ector Jaime Ramírez Barba.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026

A las 9:36 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, en el salón A, ubicado en el edificio G, primer piso de la Cámara de Diputados, ubicada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte de conformidad con la convocatoria de fecha 18 de marzo de 2026, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las autoridades municipales de Tijuana, Baja California, a implementar medidas transitorias en el programa de pases de cruce ágil a Estados Unidos de América, presentado por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti.
5. Participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (Icatech) en la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para fortalecer la capacitación laboral del migrante y connacionales en el extranjero.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las

Diputadas y los diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Evangelina

na Moreno Guerra, Graciela Ortiz González, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Jesús Antonio Pujol Irastorza, María Angélica Granados Trespalacios, Maribel Solache González, Mario Alberto López Hernández, Petra Romero Gómez, Roselia Suárez Montes de Oca y Teresita de Jesús Vargas Meraz.

En virtud de que se contó con la presencia de la mayoría de los integrantes, el presidente de la Comisión, diputado Alejandro Pérez Cuéllar, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Se sometió a consideración de la asamblea si era de aprobarse el orden del día, posterior a su lectura por parte del secretario, diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió con la votación económica, resultando mayoría por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria

Se sometió a consideración de la asamblea si era de aprobarse la omisión de la lectura del acta de la octava reunión ordinaria, ya que fue distribuida previamente a los correos de las y los integrantes de la Comisión, votando de manera económica, con los votos de la totalidad de la asamblea a favor.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió con la votación del acta.

Registrando los votos de la siguiente forma.

A favor

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Eduardo Gaona Domínguez, Evangelina Moreno Guerra, Gilberto Herrera Solórzano, Graciela Ortiz González, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Luis Agustín Rodríguez Torres, María Angélica Granados Trespalacios, Maribel Solache González, Mario Alberto López Hernández, Petra Romero Gómez, Roselia Suárez Montes de Oca y Teresita de Jesús Vargas Meraz.

En contra: cero.

Abstenciones: cero.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las autoridades municipales de Tijuana, Baja California, implementar medidas transitorias en el programa de pases de cruce ágil a Estados Unidos de América, presentado por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti

El presidente quiso hacer un espacio para reconocer el trabajo de la Subcomisión de Mexicanos en Retorno.

Mencionó que se realizaron visitas en Tijuana y en algunos otros puntos, junto con algunos otros miembros de la Comisión. Comentó que fue muy grato ver cómo el Gobierno mexicano se brinda a las y los paisanos.

Se sometió a consideración de la asamblea si era de aprobarse la omisión de la lectura del dictamen del punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a las autoridades municipales de Tijuana, Baja California, implementar medidas transitorias en el programa de pases de cruce ágil a Estados Unidos de América, presentado por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, ya que fue distribuida previamente a los correos de las y los integrantes de la Comisión, votando de manera económica, con los votos de la totalidad de la asamblea a favor.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se procedió con la votación del acta.

Registrando los votos de la siguiente forma:

A favor

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Evangelina Moreno Guerra, Gilberto Herrera Solórzano, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Jesús Antonio Pujol Irastorza, María Angélica Granados Trespalacios, Maribel Solache González, Mario Alberto López Hernández, Petra Romero Gómez, Roselia Suárez Montes de Oca y Teresita de Jesús Vargas Meraz.

En contra: cero.

Abstenciones: cero.

5. Participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua en la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para fortalecer la capacitación laboral del migrante y connacionales en el extranjero

El presidente procedió a la presentación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (Icatech). El licenciado José Arturo Morales Reyes, director de Icatech, procedió a presentar al Instituto, manifestando la presencia de éste en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en donde también se enfocan en capacitar a migrantes que llegan a nuestro territorio.

Compartieron reflexiones sobre una visita a Washington, resaltando la importancia de la capacitación a la ciudadanía residente en el extranjero, ya que es algo que se requiere, misma coincidencia en el punto de vista de la titular de mexicanos en el exterior, la maestra Tatiana Clouthier, coincidiendo en la posición de grupo vulnerable a quienes son migrantes, por lo que estas capacitaciones son gratuitas.

Hablaron del programa *Capacítate y Valida Tus Estudios*, donde se trata de validar sus conocimientos, lo cual, les dará un respaldo a sus conocimientos.

Entre los cursos que capacitan, está lo relativo a inteligencia artificial, así como la inteligencia artificial indexada, temas de suma relevancia en la sociedad y la cotidianidad. Otro programa importante es el centro de formación y capacitación ganadera, enfocado en capacitar a las mujeres y hombres que se dedican a esta actividad.

Promoviendo la apertura de centros de capacitación y formación, en los estados fronterizos, así como son los nuevos mecanismos para la gestión de recursos directos de donadores, sin que tengan que registrarse como deuda para los estados o municipios.

La diputada Maribel Solache habló sobre la desinformación que sufren los mexicanos en retorno, el mal trato que se les da, como en el caso de poder obtener la visa "TN" por trata de personas. El trato de los mi-

grantes provenientes de Centroamérica que aprovechan su estadía y se capacitan en estos centros.

Retomó conversaciones con connacionales que tienen la inquietud de cómo validar sus estudios y aprendizaje de años en Estados Unidos de América (EUA), lo cual se podría lograr en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con Institutos como Icatech.

El diputado Pujol Irastorza manifestó su interés de impulsar la capacitación y validación de los conocimientos en la frontera, resaltando la relevancia de algunos cursos más relevantes a nivel internacional y los especializados por región, como puede ser el sector automotriz.

La diputada Roselia Montes de Oca reiteró la importancia de la validación de los conocimientos de los connacionales retornados o auto retornados, como capital humano, a lo que el Instituto retomó pláticas con la maestra Tatiana Clouthier al respecto de los derechos laborales, mencionando la injerencia del capítulo XXIII del T-MEC, solicitando el acompañamiento en casos específicos, donde se llega a amedrentar a los sindicatos.

6. Asuntos generales

En *Asuntos generales*, el presidente preguntó si algún legislador quería hacer uso de la palabra, no habiendo quién hiciera uso de la palabra se dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. Clausura

A las 10:36 horas del miércoles 25 de marzo de 2026, el presidente de la Comisión, diputado Alejandro Pérez Cuéllar, procedió con la clausura. Así se dio por concluida la novena reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, anunciando que se estará citando a la próxima reunión conforme al Reglamento.

Votación del acta

A favor

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Eduardo Gaona Domínguez, María Angélica Granados Trespalcios, Gilberto Herrera Solórzano, Evangelina Moreno

Guerra, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Petra Romero Gómez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Mario Alberto López Hernández, Luis Agustín Rodríguez Torres, Maribel Solache González, Roselia Suárez Montes de Oca.

Ausente

Diputada Graciela Ortiz González.

DE LA COMISIÓN DE SALUD, TOCANTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, REALIZADA EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

A las 17:00 horas del martes 24 de marzo de 2026, en el salón del patio norte de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud se reunieron en modalidad semipresencial para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente, Pedro Zenteno Santaella, dio la más cordial bienvenida a la Décima Segunda Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Salud y solicitó al secretario Jesús Emiliano Álvarez López informar del registro y cómputo de asistencia.

Con una asistencia inicial de 11 integrante, hubo quórum, y se declaró abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum y por instrucciones del presidente, la secretaria leyó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la Décima Segunda Reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión de Junta Directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Salud por el que se determinan los asuntos que se consideran convenientes prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Terminada la lectura del orden del día, se puso a discusión y no habiendo quien hiciera uso de la voz, se sometió a votación económica y fue aprobado por la mayoría de las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión.

3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día concerniente a la duodécima reunión plenaria

El secretario Jesús Emiliano Álvarez López leyó el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la undécima reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de proyectos de dictamen:

5.1. Relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que acuerda la reforma de la fracción III del artículo 60, las fracciones II y V del artículo 168, el artículo 171 y el segundo párrafo del artículo 465 de la Ley General de Salud, en materia de cambio de denominación de *anciano* a *adultos mayores*, suscrita por el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.2. Relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salubridad general, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para niñas, niños y adolescentes sin seguridad social, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

5.3. Relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se puso a discusión y, como no hubo quien hiciera uso de la voz, se sometió a votación económica. Aprobado por la mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la undécima reunión de junta directiva

Para el desahogo del siguiente apartado del orden del día, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, señaló que, tomando en cuenta que el acta había sido enviada con antelación, primero se sometería a votación económica la omisión de su lectura y, posteriormente, se pondría a consideración de la Junta Directiva y, de no haber comentarios al respecto, se sometería a votación nominal.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario Jesús Emiliano Álvarez López sometió a votación económica la omisión de la lectura del acta, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, consultó a las y los diputados integrantes de la junta directiva si había algún comentario u observación al acta, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, la sometió a votación nominal y fue aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Por instrucción de la presidencia, el secretario Jesús Emiliano Álvarez López sometió a votación económica la omisión de la lectura del acuerdo, para posteriormente someterlo a consideración de la mesa directiva, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió el acuerdo, siendo aprobado por la mayoría de las y los legisladores.

El presidente, Pedro Zenteno Santaella, informó que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a fin de darle el trámite correspondiente.

6. Asuntos generales

Con relación al siguiente punto del orden del día, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, solicitó al secretario Jesús Emiliano Álvarez López consultar a las y los diputados si existía algún asunto a tratar. En ese sentido y en uso de la palabra, el presidente mencionó que se solicitó una reunión de trabajo con el secretario de Salud y todos los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios de la Comisión. Señaló se realizaría el próximo jueves 16 de abril, de 12:00 a 14:00 horas. Agregó que con tiempo se haría llegar la convocatoria de manera formal a sus oficinas para que puedan programarlo.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 17:25 horas, con asistencia final de 15 legisladores, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, dio por concluida la duodécima reunión de junta directiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2026.

La Junta Directiva de la Comisión de Salud

Diputados: Pedro Mario Zenteno Santaella (rúbrica), Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), María del Carmen Bautista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Fernando Mendoza Arce (rúbrica), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica), María Magdalena Rosales Cruz (rúbrica), Marcela Velázquez Vázquez, Verónica Pérez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, María Graciela Gaitán Díaz (rúbrica), Carlos Alberto Guevara Garza (rúbrica), Martha Aracely Cruz Jiménez (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Amancay González Franco (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Ana Isabel González González (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE SALUD, ATINENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 24 DE MARZO DE 2026

A las 18:00 horas del martes 24 de marzo de 2026, en el patio norte de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Salud se reunieron en modalidad presencial para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente, Pedro Mario Zenteno Santaella, dio la bienvenida a los integrantes y solicitó a la secretaría que informara sobre el resultado del registro de asistencia.

La secretaría informó que existía un registro previo de 28 diputadas y diputados, por lo que se contaba con quórum reglamentario.

En consecuencia, el presidente declaró formalmente abierta la Décima Segunda Reunión plenaria de la Comisión de Salud.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión plenaria de la Comisión de Salud.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Salud.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes los proyectos de dictamen:
 - 5.1. Sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III del artículo 60 y II y V del artículo 168, así como el artículo 171 y el segundo párrafo del artículo 465 de la Ley General de Salud, en materia de cambio de denominación de “anciano” a “adulto mayor”, enviada por la Cámara de Senadores (Humberto Davis Castro, de Morena).
 - 5.2. Relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salubridad general y prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para niños y adolescentes sin seguridad social, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, del PRI.
 - 5.3. Relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

No hubo intervenciones, y la secretaría sometió a votación económica el orden del día. Aprobado por mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la undécima reunión plenaria

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, el presidente señaló que el acta correspondiente a la undécima reunión plenaria, celebrada el 24 de febrero de 2026, había sido remitida previamente a los integrantes, por lo que solicitó a la secretaría consultar si se dispensaba su lectura.

La Secretaría sometió a votación económica la dispensa de la lectura del acta, siendo aprobada por mayoría.

Posteriormente consultó si había comentarios u observaciones sobre el documento. No hubo intervenciones, y el acta fue sometida a votación. Aprobada por mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

El presidente puso a consideración y, si no hubiera comentarios, a votación el primer informe semestral de actividades del segundo año, que fue enviado previamente a los correos institucionales de los integrantes.

La secretaría por órdenes de la presidencia consultó si había algún comentario de los integrantes. No hubo intervenciones, y se sometió a votación el informe. Aprobado por mayoría de votos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen

Para desahogar el presente punto del orden del día, el presidente, Pedro Mario Zenteno Santaella, informó que se someterían a consideración diversos proyectos de dictamen, distribuidos previamente, relativos a una minuta y a iniciativas turnadas a la Comisión de Salud para análisis y resolución.

El secretario Jesús Emiliano Álvarez López dio cuenta de los siguientes proyectos de dictamen:

5.1. Sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III del artículo 60 y II y V del artículo 168, así como el artículo 171 y el segundo párrafo del artículo 465 de la Ley General de Salud, en materia de cambio de denominación de “anciano” a “adulto mayor”, enviada por la Cámara de Senadores (Humberto Davis Castro, de Morena)

Para el análisis de este proyecto de dictamen, el presidente señaló que el documento había sido previamente circulado entre las y los integrantes de la Comisión, por lo que se procedería a su discusión.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) expresó diversas consideraciones respecto del contenido del dictamen, señalando la importancia de atender las necesidades de los adultos mayores, no solamente en cómo nos dirigimos a ellos, si no, también en lo que realmente carecen en el área de salud como un mejoramiento al Instituto Nacional de Geriátrica y a la regulación de las aseguradoras con precios razonables a fin de informar a los usuarios con total transparencia. Finalmente indicó que estaría a favor de la aprobación del dictamen.

Posteriormente la diputada Margarita García García (PT), apreció el avance hacia un lenguaje más incluyente hacia los adultos mayores, al igual afirmó que votaría a favor de la propuesta de dictamen.

No habiendo más intervenciones registradas, se sometió a votación nominal el proyecto de dictamen y fue aprobado a favor por unanimidad.

5.2. Relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salubridad general, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para niñas, niños y adolescentes sin seguridad social, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, del PRI

La primera en tomar la palabra fue la diputada Ana Isabel González González (PRI), quien recalcó la importancia de aprobar esta iniciativa, en beneficio de los

niños y los adolescentes con enfermedades autoinmunes que no cuentan con seguridad social.

Señaló que en los casos donde las niñas y los niños tienen diabetes mellitus o diabetes tipo 1 deberían tener acceso a la insulina como derecho. Pidió a los integrantes su apoyo para sumarse y votar a favor de su propuesta.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) felicitó a la diputada Ana Isabel por su tenacidad al velar por las niñas y niños con enfermedades autoinmunes como la diabetes mellitus. Mencionó que en el primer resolutivo de la propuesta se insertó el término diabetes mellitus como materia de salubridad general, lo que ayudaría porque ese artículo permite hacer la concurrencia entre los estados y la federación.

Señaló que el segundo resolutivo establece como un servicio básico de salud en el artículo 27 la prevención, el tratamiento y el control de los trastornos de las enfermedades autoinmunes del páncreas, gástricos y de la alimentación, lo que significaría que fuera un servicio básico. Indicó que en el artículo 159 Bis, en esta interlocución que se tendría que hacer para que se visibilice más el tema, las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben procurar la programación de acciones para la prevención, diagnóstico y atención de la diabetes mellitus, en particular, la correspondiente a niños, niñas y adolescentes.

Finalmente señaló que estaría a favor de la propuesta y seguiría exhortando al Ejecutivo federal para que se cumpla lo que en la ley ya estaba puesto para hacer una concurrencia entre estados y federación para bien de los niños con enfermedades autoinmunes.

La diputada Mónica Fernández Cesar (Morena) señaló que el Grupo Parlamentario de Morena siempre ha estado en favor de las niñas y los niños y de los adolescentes, principalmente en favor de la salud de todas las niñas y los mexicanos. Comentó que su voto sería a favor del presente dictamen porque su intención es fortalecer la prevención, diagnóstico y atención de la diabetes mellitus en México, particularmente, en la población infantil y adolescente.

Mencionó que con el registro nacional obligatorio de personas con diabetes mellitus se contará con información precisa que permita diseñar políticas públicas

más efectivas, mejorar la planificación de recursos y garantizar el acceso oportuno a tratamientos médicos para la población infantil afectada por esta enfermedad.

La diputada Margarita García García (PT) expresó que el dictamen incluye el proyecto de prevención de una de las enfermedades más comunes en los niños, las niñas y adolescentes, al respecto resaltó que en México hay más de 500 mil menores con esta enfermedad, de la cual se deben de cuidar a través de una buena alimentación, hacer ejercicio, evitar fumar, así como consumir los alimentos y bebidas con demasiados azúcares y calorías.

Señaló que incorporar a los pacientes en el Sistema Nacional de Salud permitirá tener mejores estadísticas de la enfermedad y su avance para poder plantear programas y presupuestos acorde a las verdaderas necesidades de atención a estas enfermedades. Agregó que votaría a favor del dictamen y recalcó que es importante que se lleve a cabo para que no solo sea letra muerta.

La diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) celebró la aprobación del dictamen debido a la urgencia de atender el tema de diabetes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del país. Indicó que es necesario crear el registro nacional obligatorio que permita planear, presupuestar, monitorear la atención

médica y sobre todo cumplir con el objetivo principal de la iniciativa que es el acceso al medicamento de manera gratuita para los diferentes tipos de diabetes.

No hubo más intervenciones, y se sometió a votación nominal el proyecto de dictamen. Aprobado por unanimidad.

5.3. Relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del GP de Morena

Para la discusión del proyecto de dictamen y en uso de la voz de la proponente, la diputada Cintia Cuevas Sánchez (Morena) mencionó que el objetivo de su propuesta es fortalecer la supervisión de los establecimientos, incluido en los centros privados, para preve-

nir abusos y garantizar el respeto pleno a los derechos humanos de quienes atraviesan situaciones de especial vulnerabilidad. Indicó que la dignidad humana no puede estar sujeta a vacíos legales ni a omisiones institucionales. Señaló que es necesario avanzar a un sistema de salud más justo, más humano y responsable en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, así como regular, proteger, supervisar y cuidar. Finalmente invitó a las y los diputados votar a favor del dictamen.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón (PT) felicitó a la proponente de la iniciativa y recalcó que pese a los avances legislativos en materia de salud mental aún faltaba bastante. Señaló que en los estados no hay institutos de salud psiquiátrica para adicciones de índole gratuito. Concluyó diciendo que en el partido del trabajo estaba a favor de la salud mental de las y los mexicanos.

La diputada Mónica Becerra Moreno (PAN) coincidió en que el tema de salud mental es importante ya que representa una situación social esencial del desarrollo integral de las personas, pues la condición sana de la mente es indispensable para que los individuos interactúen en su vida cotidiana. Señaló que el dictamen busca garantizar que los tratamientos en materia de salud mental y adicciones se realicen con pleno consentimiento informado al interior de los establecimientos, incluyendo los centros residenciales privados, para asegurar el cumplimiento de la normatividad y la protección de los derechos de las personas usuarias.

Celebró el dictamen, y felicitó nuevamente a la diputada Cintia por la iniciativa ya que es un instrumento que verdaderamente atienden las principales necesidades de salud de toda la población.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señaló que debe establecer que el tratamiento o internamiento sea obligatorio, ya que al no permitir que se internen personas que, en ese momento, o es una urgencia, o no tienen la voluntad para dar la información sería erróneo.

Mencionó que propondría una reserva donde se propone después del texto de adicciones, excepcionalmente cuando exista una urgencia médica o incapacidad clínica transitoria o permanente, que impida a la persona comprender la información, valorar sus con-

secuencias, o expresar válidamente su voluntad, y el retraso de la atención represente un riesgo grave para su vida, integridad o salud, el tratamiento o internamiento podrá autorizarse por el familiar que lo acompañe o su representante legal. Insistió en que la necesidad médica deberá ser certificada por el médico tratante y ratificada por otro médico del establecimiento, dejando constancia, fundada y motivada en el expediente clínico.

Agregó que la tesis de la corte, publicada en agosto de 2025 señala que no se debe internar nadie sin el consentimiento informado, sin embargo, al no tener la capacidad para dar el consentimiento, entonces debe haber y debe solucionarse hospitalizando contra su voluntad a la persona a fin de que no pueda lesionarse él u otras personas.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) felicitó a la proponente de la iniciativa, pero estimó preocupante dejar la decisión a la persona que es adicta porque generalmente son internados por los familiares, insistió en que es importante tomar en cuenta que las personas con esa enfermedad afecta no solo su salud sino de quien lo rodea, agregó que votaría a favor del dictamen en materia de salud mental y adicciones.

La diputada Margarita García García (PT) mencionó que es de suma relevancia el tema de adicciones y salud mental, sin embargo, explicó que la iniciativa está pidiendo el consentimiento informado, es decir, que quienes vayan a recibir tratamientos contra adicciones, aprueben los tratamientos y que no sean internados contra su voluntad, pero efectivamente, tiene que ser la familia quien tome la decisión para que ellos tengan esta información adecuada. Señaló que es importante que, como diputados, cuiden el respeto a los derechos de los pacientes y el consentimiento informado. En ese sentido, dejó claro que el Grupo Parlamentario del PT votaría a favor.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) señaló su preocupación al escuchar el enfoque que estaban abordando sobre la salud mental. Explicó que no son adictos y que el propio texto habla de personas con consumo de sustancias psicoactivas, porque justo lo que se busca es descriminalizar la situación. Una situación que tiene que ver con uso de sustancias psicoactivas, que tiene que ver con un tema de libertades.

Mencionó que, en el caso de las poblaciones de la diversidad sexual, este ha sido uno de los grandes problemas y por lo que hoy se está proponiendo un nuevo modelo de atención del VIH que tiene que ver justamente con ese abordaje criminalizador que se hace del tema, donde lo que importa es una perspectiva de reducción de daños. Expresó que la atención debe ser voluntaria, que el consentimiento tiene que ser informado y no desde la criminalización, que no resolvería el problema de fondo. Indicó que se requiere que estos vacíos legales con los que han operado los anexos, ciertamente se corrijan, con una visión de salud pública en donde se busque la reducción de daños para atender una problemática que se incrementa todos los días.

La diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena) celebró la iniciativa de la diputada Cintia por ser un tema importante donde la base primordial es la familia, la célula principal, donde debe educarse a los niños y que puede rescatar a los jóvenes. Agregó que es un tema de salud pública donde no se tiene la certeza de la regulación de los lugares de rehabilitación y donde se requiere mucha conciencia. Señaló que la presidenta de la república está abriendo cada día más centros de salud mental y adicciones y apostando a la prevención para poder sanar y rescatar este problema de salud pública y a los jóvenes. Añadió que votaría a favor del dictamen.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) solicitó las opiniones de las instancias normativas sobre los diferentes dictámenes a fin de saber y reconocer las observaciones que hacen. Celebró la intención de la diputada Cintia, pero mencionó que en caso de que se quisiera aprobar este dictamen, sería estrictamente en los términos que ya están en la jurisprudencia para no chocar con esa disposición y no entrar en contradicciones.

Agregó que es importante legislar con responsabilidad en temas que representan problemas tan graves como la salud pública, como el tema de las adicciones y la salud mental; y pues no dejar que otro poder esté tomando las decisiones que el Poder Legislativo le compete. Insistió en que el dictamen debe acotarse y ajustarlo a la jurisprudencia de la Suprema Corte para no generar problemas legislativos.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) felicitó la propuesta de la legisladora, pero mencionó

que los anexos quisieran atender la salud mental pero no tienen ninguna reglamentación en algunos municipios, haciendo una serie de tratamientos totalmente anticientíficos, forzando a las personas, obligándolas a estar ahí.

Además de ello, cobrando cuotas importantes que desgastan a la familia. Indicó que la iniciativa de la diputada Cintia habla de los servicios de salud, de la atención a la salud mental como una atención integral y no de anexos. Enfatizó que hay que regular toda la parte de anexos, porque una cosa son los servicios de salud y otra cosa son los centros que no tienen ninguna reglamentación ni procedimiento científico.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) felicitó a las legisladoras proponentes de las iniciativas a discusión y mencionó que existen lagunas en ambas porque no se toma en cuenta la atención a los indígenas pues aún existe una línea más urbana. Señaló que faltan doctores indígenas que hablen la lengua materna, enfermeras, enfermeros y especialistas. Insistió en que debe tomarse en cuenta la atención a los pueblos indígenas.

No hubo más intervenciones, y se sometió a votación nominal. Aprobado a favor por unanimidad.

6. Asuntos generales

En desahogo del punto relativo a asuntos generales, la secretaria consultó si había algún tema adicional por abordar.

La diputada Margarita García García (PT) denunció falta de insumos médicos, de equipo y mantenimiento y subejercicio en Oaxaca, en los hospitales, en el DIF del estado. Explicó que en Oaxaca se estableció el Programa de Sanas en Oaxaca, por parte del gobernador Salomón Jara, el cual fue un convenio específico en materia de transferencia de insumos y administración de recursos presupuestarios federales para realizar las acciones en materia de salud pública, que para 2025 se le otorgó un total de 233 millones de pesos y en donde se ejercieron solo 174 millones, con un subejercicio de 58 millones de pesos que se devuelven a la Secretaría de Salud de Oaxaca. En ese sentido, indicó que es importante saber que se está haciendo en este sentido.

La diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN) extendió una invitación a toda la Comisión de Salud al *Congreso mundial de psicología y psicoterapeutas*, en el Auditorio Nacional, agregó que organiza una empresa poblana que busca exponer y dar a conocer sobre el tema de psicología y salud mental.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (PT) denunció que en el hospital regional Doctor Rafael Pascasio Gamboa, en Tuxtla Gutiérrez, alrededor de 40 recién nacidos en estado crítico fueron dados de alta sin haber recibido la atención médica especializada necesaria. Sostuvo que en diversos hospitales de Oaxaca carecen de especialistas.

Posteriormente, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señaló que la Cofepris ha emitido cada día muchas más alertas sanitarias de medicamentos adulterados, robo de medicamentos, medicamentos falsificados, pero que en ocasiones tardan hasta un año en la solución de denuncias por medicamentos adulterados, en ese sentido, solicitó una mesa de trabajo con la Cofepris para que esos tiempos se acorten.

El presidente, Pedro Zenteno Santaella (Morena), informó que se llevaría a cabo una reunión con el secretario de Salud y la Comisión de Salud el jueves 16 de abril, de 12 a 14 horas. En otro punto señaló que, sobre el tema de Tuxtla Gutiérrez, tenía una tarjeta informativa la cual compartiría para que se tomara en cuenta y reiteró su disposición para ayudar en las gestiones correspondientes en el tema de salud. Finalmente señaló que solicitaría una reunión con el comisionado de Cofepris para tocar el tema como el de acelerar las notificaciones de medicamentos adulterados que hay en el mercado.

La diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) señaló que, como presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, ha visitado los Institutos Nacional de Rehabilitación, y de Neurología, entre otras instituciones, con el objetivo de ser enlaces y conocer las problemáticas y trabajar en conjunto para buscar una mejor atención de salud.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) comentó que, en la capital de Chiapas, lamentablemente, ejercen prácticas añejas y servicios donde los pueblos indígenas han sido olvidados. Invitó a ca-

minar la sierra del estado para identificar la atención requerida.

No hubo más intervenciones, y se dio por concluido el apartado de asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 20:09 horas, con asistencia final de 45 integrantes de la Comisión de Salud, el presidente, Pedro Zenteno Santaella, dio por concluida la duodécima reunión plenaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 24 de marzo de 2026.

La Comisión de Salud

Diputados: Pedro Mario Zenteno Santaella (rúbrica), Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), María del Carmen Bautista Peláez, Fernando Jorge Castro Trenti, Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Fernando Mendoza Arce (rúbrica), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica), María Magdalena Rosales Cruz (rúbrica), Marcela Velázquez Vázquez (rúbrica), Verónica Pérez Herrera, Éctor Jaime Ramírez Barba, María Graciela Gaitán Díaz (rúbrica), Carlos Alberto Guevara Garza (rúbrica), Martha Aracely Cruz Jiménez (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Amancay González Franco (rúbrica), Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica), Mónica Becerra Moreno (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Gilberto Daniel Castillo García (rúbrica), Francisco Adrián Castillo Morales (rúbrica), Xitlalic Ceja García, Alma Lidia de la Vega Sánchez (rúbrica), Casandra Prisilla de los Santos Flores, Greycy Marian Durán Alarcón, José Manuel Hinojosa Pérez, José Mario Ñíguez Franco, Jaime Genaro López Vela, Rosario del Carmen Moreno Villatoro (rúbrica), Gerardo Olivares Mejía (rúbrica), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (rúbrica), Liliana Ortiz Pérez, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica), Edén Garcés Medina, Hilda Magdalena Licerio Valdés (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Mónica Fernández Cesar (rúbrica), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Ana Isabel González González (rúbrica).

Informes

DE LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLATINO, EFECTUADA EL JUEVES 9 Y EL VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2026 EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

1. Introducción

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) se creó el 7 de diciembre de 1964, con el objetivo de ser un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú. Su sede permanente se encuentra en Panamá. Está integrado por 13 comisiones permanentes responsables del análisis, estudio e investigación.

México es parte del Parlatino desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas leyes modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el Parlatino en tres ocasiones: del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el diputado Augusto Gómez Villanueva, y sustituido por el exdiputado Víctor Manzanilla Schaffer; del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la senadora Beatriz Paredes Rangel; y del 2015 al 2017 con la entonces senadora y actual diputada Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

En el caso de la Secretaría General se ha presidido en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la exsenadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018).

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a esta soberanía ante or-

ganismos permanentes; organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales; y reuniones interparlamentarias bilaterales y de invitación especial de carácter parlamentario de la LXVI Legislatura, se presenta el correspondiente informe de actividades y asistencia.

2. Objetivos generales

Las Leyes Modelo son una de las aportaciones más importantes del Parlatino. A través de sus Comisiones, y con el apoyo de los organismos internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, se diseñan leyes que tienen como objetivo atender los principales temas regionales, y sirven para lograr la armonización legislativa, pertinente para un mejor tratamiento de las problemáticas de forma integral y fomentan la integración regional.

Hasta el mes de marzo del 2024 se han aprobado más de 100 leyes modelo en diferentes.

En la reunión ordinaria de la comisión de salud, versa sobre todo lo relativo a la promoción, prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe. Abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental y los aspectos de investigación y desarrollo.

Con base en estadísticas de enfermedades, epidemias y morbilidad, propondrá soluciones, reformas a los sistemas de salud y mejoramiento de la calidad de vida; se pronunciará sobre la situación alimentaria de la región y analizará en reuniones, talleres, foros y seminarios la realidad de la salud en América Latina y el Caribe y las medidas que han de adoptarse para mejorarla.

3. Objetivos específicos

La Comisión de Salud versa sobre todo lo relativo a la promoción, prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe. Abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental y los aspectos de investigación y desarrollo. Con base en estadísticas de enfermedades, epidemias y morbilidad, propondrá soluciones, reformas a los sistemas de salud y mejoramiento de la calidad de vida; se pronunciará sobre la situación alimentaria de la re-

gión y analizará en reuniones, talleres, foros y seminarios la realidad de la salud en América Latina y el Caribe y las medidas que han de adoptarse para mejorarla.

• Presidente: Diputado Luis Velázquez Pérez, Cuba

• Primera vicepresidencia: Asambleísta María Besibell Mendoza, Ecuador

• Segundo vicepresidente: Por designar, Argentina

Secretario: Congresista Elías Marcial Varas Meléndez, Perú

Tema I: “Una Salud”, estrategia sanitaria para el desarrollo sostenible de la región de AL y el Caribe.

a. Mejorar las capacidades de “Una sola salud” para reforzar los sistemas de salud.

b. Reducir los riesgos de epidemias y pandemias de origen zoonótico emergentes y reemergentes.

c. Controlar y eliminar las enfermedades zoonóticas endémicas, las enfermedades infecciosas desatendidas y las enfermedades transmitidas por vectores.

d. Fortalecer la evaluación, la gestión y la comunicación de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos.

e. Frenar la pandemia silenciosa de la resistencia a los antimicrobianos

f. Integrar el medioambiente en el enfoque de “Una sola salud”

Tema II. Efectos del cambio climático y de los fenómenos medioambientales sobre la salud humana en la región de América Latina y Caribe.

Tema III. La convergencia de múltiples crisis en la región y el papel de la ciencia y la innovación para lograr una mayor integración para enfrentar los desafíos del presente.

Tema IV. Ciencia e innovación rumbo al cumplimiento de la Agenda 2030.

Tema V. Enfermedades infecciosas y muerte precoz por afecciones crónicas no transmisibles.

a. Muerte precoz por afecciones crónicas no transmisibles.

4. Contenido del documento

4.1. Antecedentes

Durante la pasada reunión del 9 y 10 de octubre de 2025 se abordaron los siguientes temas y se hicieron los diferentes planteamientos:

Tema I. “Una Salud” estrategia sanitaria para el desarrollo sostenible de la región de AL”

Tema II. “Efectos del cambio climático y de los fenómenos medioambientales sobre la salud humana en la región de AL y Caribe.”

Tema III. “La convergencia de múltiples crisis en la región y el papel de la ciencia y la innovación para lograr una mayor integración para enfrentar los desafíos del presente.”

Inició la reunión con una intervención sobre el Cambio Climático, señalando que está afectando a sus países, que no es un fenómeno lejano, sino una realidad que golpea el planeta, nuestros campos.

Señala que su país es muy biodiverso y en su provincia que es Manabí, cada año viven con angustia de extremas lluvias, un invierno bastante largo que inunda comunidades enteras y las sequías que secan los pozos y en ciertas estaciones del año no tienen agua y que, en algunas de las comunidades en esas circunstancias, las familias más pobres son las primeras en enfermar y las últimas en recuperarse.

El dato regional es claro en lo que va del 2025, América Latina y el Caribe han reportado más de 3.8 millones de casos sospechosos de dengue, con una incidencia de 375 por cada 100000 habitantes, que en Ecuador han respondido con decisión, que el Ministerio de Salud Pública opera el Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE) alerta que exige que todo evento epidemiológico se reporte en menos de 24 horas. Esto significa que ya no solo se habla de planificación, sino de acción concreta para preparar el sis-

tema de salud frente al cambio climático que están atravesando en estos momentos.

Por mi parte, al hacer uso de la voz, expresé lo siguiente:

La presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum, ha centrado sus esfuerzos en el programa IMSS-Bienestar, que ofrece atención médica de calidad, medicamentos y suministros médicos gratuitos en centros de salud con una infraestructura adecuada para las personas que no tienen seguridad social. Ha logrado que se integre el enfoque de una salud a los planes nacionales como la prevención y promoción de la salud en cuanto a un marco legal.

En el 2023 se realizó la reforma a la ley general de la Salud, en donde se reforman los artículos 2529 y 30 de la Ley General de coordinación fiscal y los artículos 37 y 77 de la Ley General de Salud para dar acceso al fondo de aportaciones para los servicios de salud a las entidades federativas que no suscriban convenios con los servicios de salud del IMSS-Bienestar esto con el objetivo de atender diversas problemáticas en el ámbito laboral del sector salud.

Fomentaron la interacción entre las instituciones que integran el sistema nacional. Es decir, que todos los Estados firmaron un convenio para pertenecer al sistema IMSS Bienestar, que el cambio climático es la mayor amenaza para la salud Mundial del siglo 21.

Además, pocos países podrán alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable si no cambian las cosas. Las crisis repentinas, como la emergencia mundial del COVID-19, muestran claramente la necesidad de cooperación internacional, especialmente en los ámbitos de la operación de la ciencia, tecnología e innovación para encontrar soluciones basadas en pruebas y construir sistemas de ciencia, tecnología, innovación sólidos que puedan responder a tales crisis.

4.2. Actividades preparatorias

Previo a las actividades para el desarrollo de la reunión de la Comisión de Salud del Parlatino, se recibió oficio de convocatoria para poder asistir a dicha reunión.

Se realizó la petición ante la Junta de Coordinación Política para el tema de vuelos y viáticos, donde las di-

ferentes áreas me brindaron la atención pertinente. De igual manera agradezco la atención para la reservación de hotel.

4.3. Desarrollo del programa

El programa del evento fue el siguiente:

Miércoles 8 de abril

Llegada de las y los legisladores / traslado al hotel

Jueves 9 de abril

8:30. Traslado de los parlamentarios desde hoteles oficiales a la sede

9:00. Instalación conjunta (por confirmar)

Miembros de la Mesa Directiva:

Directiva de la comisión:

Presidente: Diputado: Luis Velázquez Pérez, Cuba

Primera vicepresidencia: Asambleísta Basibell Mendoza – Ecuador

Segunda vicepresidencia: Diputado José Luis Satdjian, Uruguay

Secretaría: Congresista Elías Marcial Varas Meléndez, Perú

9:30. Verificación del quórum

Lectura del orden del día

Tema 1: Una salud en acción: Estrategias integradas de la región de AL y el Caribe para el desarrollo sostenible.

11:00. **Tema 2:** Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles: un llamado de Parlatino a políticas integrales en América Latina y el Caribe

13:00. Almuerzo

14:30. **Tema 3:** Salud mental panorama y desafíos en la región de AL y el Caribe: Experiencia de los Parlamentarios.

16:30. Fin de la jornada

Viernes 10 de abril

Continuación de la reunión

8:30. Traslado de los parlamentarios a la sede permanente

9:00. **Tema V:** Medio ambiente, salud y sostenibilidad en América Latina y el Caribe: una agenda integrada para la acción parlamentaria

11:00. Fin de la reunión traslado de los y las parlamentarios a los hoteles

4.5. Conclusiones y resultados

Primero. Reafirmar que el enfoque de Una Salud constituye una necesidad estratégica para América Latina y el Caribe, y debe ser adoptado como pilar estructural de las políticas sanitarias, ambientales y productivas de la región.

Segundo. Reconocer que la aplicación de un enfoque integrado y multisectorial permite respuestas más eficaces frente a zoonosis, resistencia antimicrobiana, contaminación ambiental, riesgos alimentarios y otras amenazas sanitarias complejas.

Tercero. Instar a los Estados miembros a fortalecer políticas integrales de prevención de enfermedades no transmisibles, promoviendo entornos saludables, regulación efectiva, educación sanitaria y fortalecimiento de la atención primaria de salud. Con especial atención de los territorios del Caribe.

Cuarto. Reconocer la salud mental como una prioridad sanitaria regional, comprometiendo esfuerzos para reducir la brecha de acceso, aumentar el financiamiento y promover modelos de atención comunitarios, integrados y basados en derechos.

Quinto. Destacar la relación directa entre medio ambiente y salud, y la urgencia de desarrollar sistemas sanitarios resilientes frente al cambio climático, incluyendo la protección de los recursos naturales, en particular el agua y la biodiversidad. **Sexto.** Exhortar a los parlamentos nacionales y gobiernos a promover marcos normativos actualizados, mecanismos de coor-

dinación intersectorial y políticas públicas sostenidas en materia de vigilancia, prevención, control, educación e innovación en salud.

Sexto. Reconocer que la implementación de estas agendas requiere la participación articulada de múltiples sectores: salud, agricultura, ambiente, educación, ciencia y tecnología (uso y abuso de las nuevas tecnologías), industria, gobiernos locales, academia y sociedad civil.

Séptimo. Destacar que los beneficios de este enfoque integrado trascienden lo sanitario, contribuyendo al desarrollo económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Prestando atención especial a los Parlamentos del Caribe.

Octavo. Promover el rol de los parlamentos en la armonización legislativa regional, el seguimiento de políticas públicas, la asignación presupuestaria adecuada y la rendición de cuentas.

Noveno. Impulsar mecanismos de cooperación regional que permitan el intercambio de información, buenas prácticas, capacidades técnicas y experiencias exitosas entre los países.

Décimo. Promover la incorporación del enfoque de salud integrada en la planificación del desarrollo, la formación de recursos humanos, la investigación científica y la cultura ciudadana.

Undécimo. Expresar el compromiso de los miembros de la Comisión de Salud del Parlatino de promover esta agenda en sus países, fortaleciendo el diálogo entre poderes del Estado y actores sociales, así como profundizar en las leyes que rigen en cada país sobre estos temas.

Duodécimo. Convocar a los países de la región a actuar con sentido de urgencia, responsabilidad compartida y visión de futuro, consolidando una agenda común de salud que garantice equidad, acceso y sostenibilidad.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño hace un llamado a consolidar una acción regional decidida en favor de una salud integrada, como pilar para la protección de

la vida, la sostenibilidad de los ecosistemas y el bienestar de nuestros pueblos.

5. Recomendaciones administrativas

Destacar que todas y cada una de las áreas, me acompañaron desde que fuimos considerados para formar parte de esta delegación, se realizó una gran labor para aclarar todas y cada una de las dudas, así como apoyarnos dentro de la sede del evento.

6. Evaluación personal de los resultados.

Al abordar los temas a desarrollar, podemos concluir que se requiere la unión de los diferentes países, con el fin de poder tener objetivos comunes que fortalezcan la visión prioritaria del tema de la salud; aunque hemos tenido avances significativos; requiere mayor conciencia y fortaleza económica para brindar un servicio de salud adecuado.

Atentamente
Diputada Margarita García García

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA

Indicadores Económicos de Coyuntura

6 de mayo de 2026

1. Resumen semanal del 27 de abril al 1 de mayo de 2026

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación Económica en México

- Actividad Económica
- Mercado Laboral
- Inflación
- Sector Financiero y Monetario
- Mercado Petrolero
- Sector Externo
- Expectativas Económicas
- Finanzas Públicas

3. Panorama Económico Internacional

4. Agenda Económica

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Estimación Oportuna: Producto Interno Bruto (PIB) Real	0.6% anual I-Trim-25	0.1% anual I-Trim-26	-0.5 puntos porcentuales
Ventas de la ANTAD en tiendas totales	-0.1% anual Mar-25	-0.8% anual Mar-26	-0.7 puntos porcentuales
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado	9.0% real anual Mar-25	1.8% real anual Mar-26	-7.2 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	257,131.1 mdd 17-Abr-26	256,543.1 mdd 24-Abr-26	-588.0 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17,4052 ppd 24-Abr-26	17,5118 ppd 30-Abr-26	+0.1066 ppd (+0.61%)
Índice S&P/BMV IPC	69,230.56 Unidades 24-Abr-26	67,858.09 Unidades 30-Abr-26	-1,372.47 unidades (-1.98%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	97.53 dpb 24-Abr-26	105.50 dpb 30-Abr-26	+7.97 dpb (+8.2%)
Exportaciones	9.4% anual Mar-25	27.7% anual Mar-26	+18.3 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-379.5 Mmp Programado Ene-Mar 2026	-207.3 Mmp Observado Ene-Mar 2026	Diferencia 172.1 Mmp -45.4%
Balance Primario Presupuestario Mmp	-26.8 Mmp Programado Ene-Mar 2026	98.1 Mmp Observado Ene-Mar 2026	Diferencia 124.9 Mmp
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) Miles de millones de pesos (Mmp)	-161.2 Mmp Observado Mar-25	-156.2 Mmp Observado Mar-26	Variación Absoluta 5.1 Mmp
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	17,666.0 Mmp Observado Mar-25	18,801.2 Mmp Observado Mar-26	1,135.2 Mmp (2.2% real)
Endeudamiento Interno Neto	1,949.4 Mmp Aprobado Anual 2026	144.7 Mmp Observado Mar-26	Margen de Endeudamiento 1,804.7 Mmp (92.6%)
Costo Financiero	352.6 Mmp Programado Mar-26	305.4 Mmp Observado Mar-26	-47.2 Mmp (-13.4%)
EEUU: Producto Interno Bruto (PIB)	0.5% trimestral anualizada IV-Trim-25	2.0% trimestral anualizada I-Trim-26	+1.5 puntos porcentuales
EEUU: Tasas de Interés	3.50-3.75% 18-Mar-26	3.50-3.75% 29-Abr-26	Sin cambio
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	215 mil solicitudes 18-Abr-26	189 mil solicitudes 25-Abr-26	-26 mil solicitudes (-12.1%)

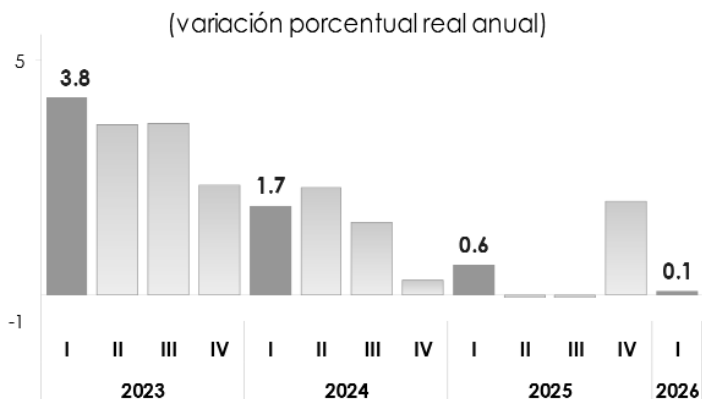
*/ La suma de los parciales puede no ser igual al total debido al redondeo de las cifras.

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Producto Interno Bruto (PIB) Real,^{1, e} 2023 - 2026 / I Trimestre

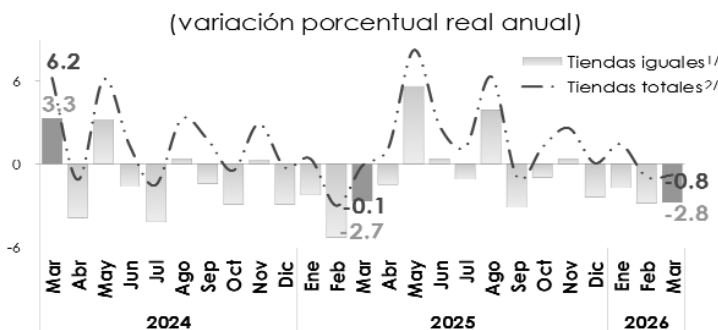
Con datos originales, durante el **primer trimestre de 2026**, la **actividad económica se expandió 0.1% real anual**, como resultado del crecimiento de 0.7% que presentó el sector servicios que compensó, parcialmente, la contracción de 1.3% que tuvo el sector industrial y la caída de 0.1% del sector primario. Con cifras desestacionalizadas, en igual periodo, el PIB real decreció 0.8% respecto al último trimestre de 2025.



1/ Cifras originales, 2018=100.
e/ Estimación oportuna del 30 de abril de 2026.
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del INEGI.

Ventas de la ANTAD,¹ 2024 - 2026 / Marzo

En **marzo**, las **ventas** en los **establecimientos** comerciales afilados a la ANTAD, **que tienen más de un año de operación** (tiendas iguales), **disminuyeron 2.8% real anual**; si a lo anterior **se suman** los resultados obtenidos por **los locales abiertos en los últimos 12 meses** (tiendas totales), **las ventas bajaron 0.8%**.

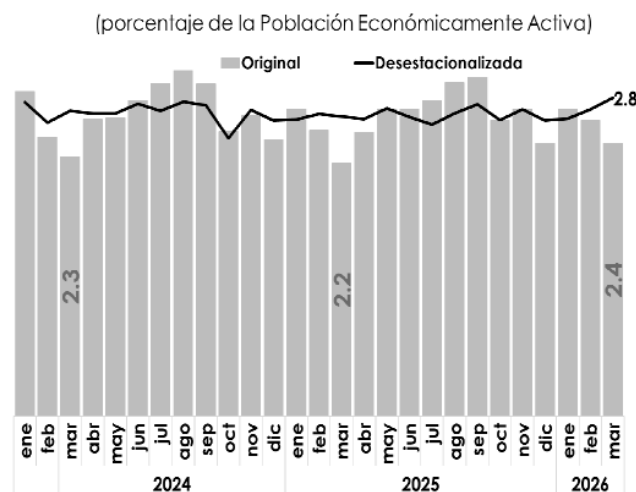


1/ Contabiliza solo establecimientos con más de un año de operaciones.
2/ Tiendas iguales más locales abiertados en los últimos 12 meses.
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la ANTAD e INEGI.

Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2024 - 2026 / Marzo

Con cifras originales, en el tercer mes de 2026, la **Tasa de Desocupación (TD) representó el 2.4% de la Población Económicamente Activa (PEA)**, **0.2 puntos porcentuales (pp) mayor a la observada en el mismo mes de 2025**. En el caso de los hombres se mantuvo en los mismos niveles de marzo de 2025, 2.2%; en contraste, para las mujeres, la TD mostró un avance de 0.4 pp al pasar de 2.3 a 2.7% en el periodo de referencia. Con cifras ajustadas por estacionalidad, la TD se ubicó en 2.8% en marzo, 0.1 pp superior a la de febrero.



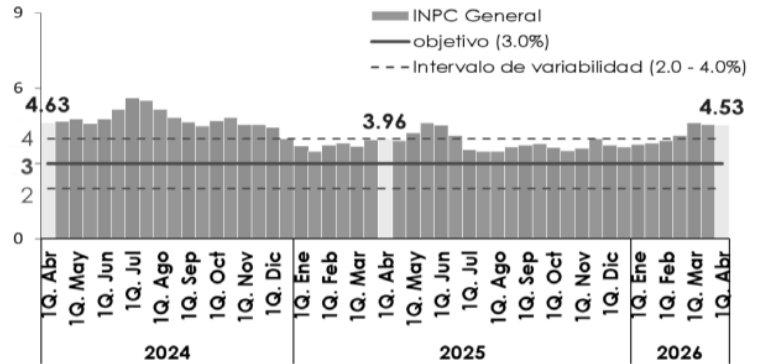
Fuente: Elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de INEGI.

Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),¹ 2024 - 2026 / 1Q. Abril

(variación porcentual anual)

En la primera quincena de abril, la **inflación general anual fue de 4.53%**, mayor en 0.57 pp respecto al 3.96% que alcanzó en igual periodo de 2025. Quincenalmente, los precios en general crecieron 0.11%, por debajo del 0.12% que mostraron en el mismo lapso del año anterior.



^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

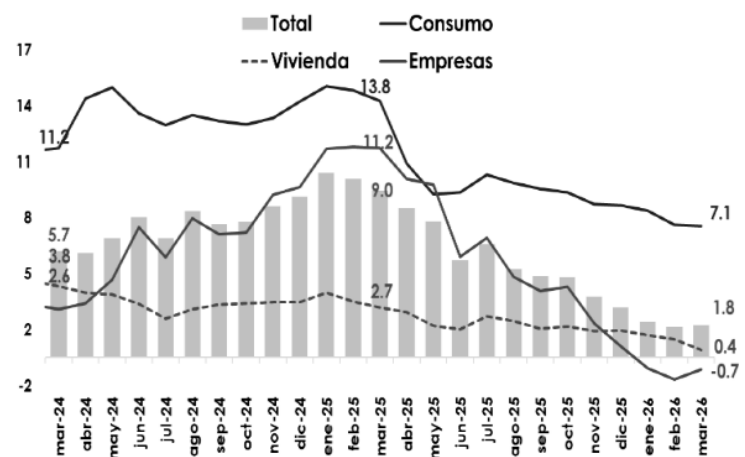
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado, 2024 - 2026 / Marzo

En marzo de 2026, el **crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo real de 5 billones 56 mil millones de pesos (Mmp), lo que significó un aumento en términos reales de 1.8% anual.** Por su parte, el crédito al consumo y a la vivienda tuvieron un alza real de 7.1 y 0.4%, en cada caso; mientras que, el crédito a empresas se redujo 0.7% real anual.

(variación porcentual real anual)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de Banxico.

Reservas Internacionales, 2018 - 2026 / Abril

Al 24 de abril, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 256 mil 543.1 millones de dólares (mdd), presentando un decremento de 588.0 mdd respecto al 17 de abril (257,131.1 mdd).** La variación semanal en la reserva internacional fue resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central.

(millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2020 - 2026 / Abril

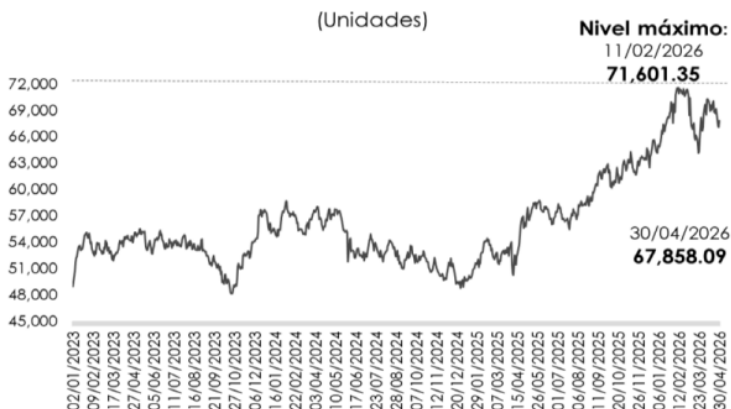
Del 24 al 30 de abril, el **tipo de cambio FIX pasó de 17.4052 a 17.5118 pesos por dólar (ppd), lo que representó una depreciación de 0.61% (11 centavos) para el peso.** En lo que va del año, el tipo de cambio FIX promedió 17.5223 ppd. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada con la mayor aversión global al riesgo en los mercados financieros, ante la incertidumbre en torno al conflicto bélico en Medio Oriente.



Nota: Con datos al 30 de abril de 2026.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2023 - 2026 / Abril

Del 24 al 30 de abril, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un decremento de 1.98% (-1,372.47 unidades) cerrando en 67 mil 858.09 puntos;** con lo que acumula una ganancia de 5.52% en lo que va del año. El comportamiento semanal de la bolsa de valores se relacionó con la incertidumbre en torno al conflicto bélico entre Estados Unidos e Irán.

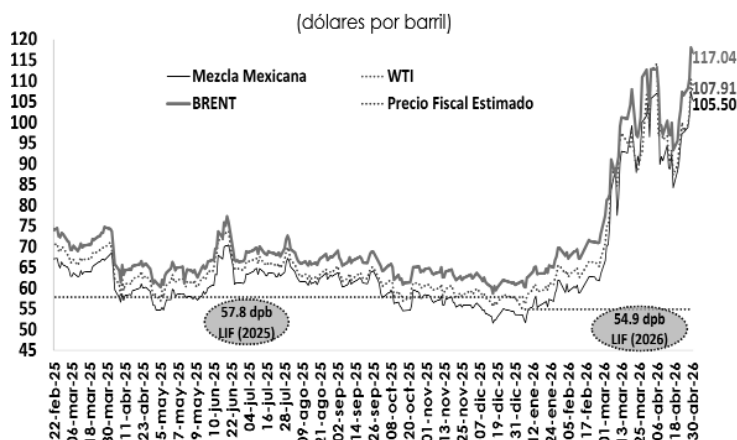


Nota: Con datos al 30 de abril de 2026.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2025 - 2026 / Abril

Al cierre del jueves 30 de abril, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 105.50 dólares por barril (dpb), teniendo un ascenso de 7.97 dpb (8.2%) con respecto al 24 de abril.** En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent se cotizó en 117.04 dólares, una ampliación de 10.50 dpb (9.9%), en tanto que, el WTI se colocó en 107.91 dpb, un aumento de 9.95 dpb (10.2%).

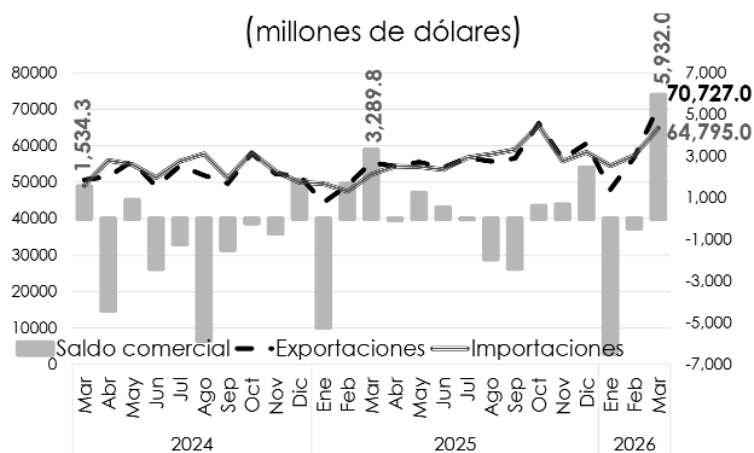


Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de PEMEX e Investing.

Sector Externo

Balanza Comercial, 2024 - 2026/ Marzo*

Con cifras originales, en marzo, las exportaciones registraron un monto de 70 mil 727.0 mdd, lo que significó un incremento de 27.7% a tasa anual; en tanto que, las importaciones tuvieron un monto de 64 mil 795.0 mdd, mostrando un alza anual de 24.3%. Así, en el tercer mes del año, la **balanza comercial presentó un superávit de 5 mil 932.0 mdd, superior al observado en marzo de 2025 (3,289.8 mdd).**



* / Cifras originales.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del Banxico.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2026/Mar.

En marzo, el sector privado actualizó a 1.44% su pronóstico de crecimiento para 2026, manteniéndolo por debajo del rango de 1.8 a 2.8% previsto en los Pre-Criterios 2027.

Asimismo, el sector privado elevó a 4.22% el nivel de la inflación anual para diciembre de 2026, cifra superior al 3.7% estimado en los Pre-Criterios 2027.

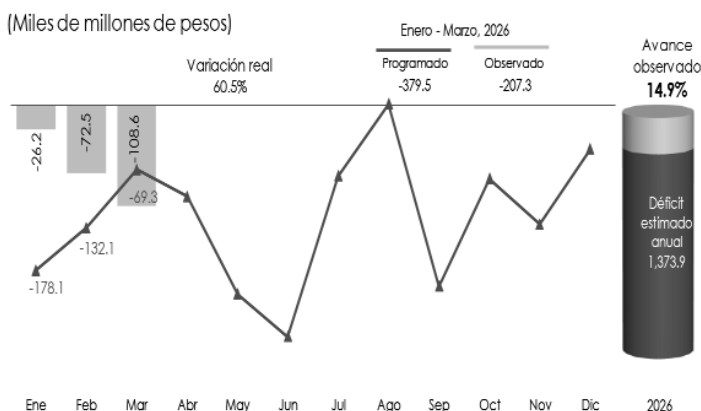
Concepto	Pre-Criterios 2027 ¹	Encuesta de: ²	
		Febrero 2026	Marzo 2026
		2026 ^e	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.8 a 2.8	1.46	1.44
Inflación (var. % INPC, Dic/dic)	3.7	3.98	4.22
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.0	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.4	18.12	18.11
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	6.3	6.50	6.55
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	301	320
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	2.9	2.9
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,872.4	-11,861	-12,212
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	3.6	-3.80	-3.79
EE. UU. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.3	2.30	2.29
		2027 ^e	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.9 a 2.9	1.81	1.79
Inflación (var. %, INPC Dic/dic)	3.0	3.78	3.82
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.5	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.6	18.68	18.65
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	5.5	6.43	6.49
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	387	391
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.1	3.1
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-13,144.9	-14,286	-14,599
Balance Público (con inversión) ³ (% del PIB)	3.5	-3.59	-3.56
EE. UU. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	2.11	2.11

e/ Estimado.
1/ SHCP. (2026, 1 de abril). Documento relativo al artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2/ Banxico. (2026). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de febrero y marzo de 2026.
3/ En el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y Banxico.

Finanzas Públicas

Balance Presupuestario, 2026 / Enero - Marzo

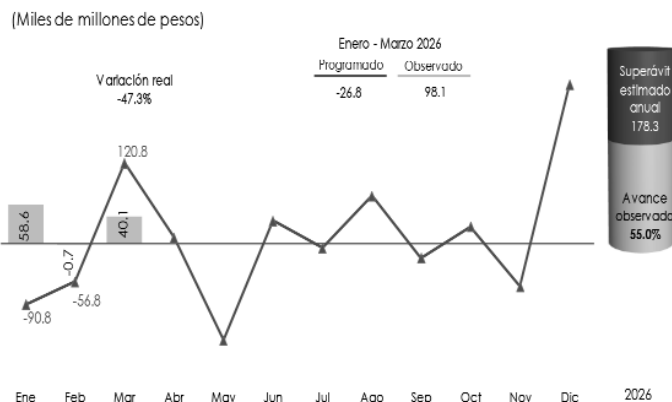
Al cierre del primer trimestre de 2026, la recaudación de **Ingresos** se situó **3.5%** por debajo de la cifra estimada para el periodo, en tanto que, la aplicación del Gasto se ajustó a la baja y pagó **9.4%** menos al monto calendarizado. Esta evolución conjunta materializó un **Déficit** presupuestario de 207.3 Mmp, que se compara de manera favorable con el esperado, que lo ubicaba en -379.5 Mmp. Frente al observado en igual trimestre de 2025, el déficit reportado en 2026 es mayor en 60.5% real.



FUENTE: elaborado por CEFP, Ilgenia Martínez y Henández, con información de la SHCP.

Balance Primario Presupuestario, 2026 / Enero - Marzo

De acuerdo con lo señalado, sobre los ingresos y gastos, y dado que el Costo Financiero Pagado fue 13.4% menor al previsto, el Gasto Primario resultó inferior en 8.8% al estimado para el primer trimestre de 2026. En consecuencia, el **Balance Primario Presupuestario** registró un **superávit** de 98.1 Mmp, cuando se esperaba un déficit de 26.8 Mmp. Y Frente al superávit de 2025, el computado en 2026 es menor en 47.3% real.

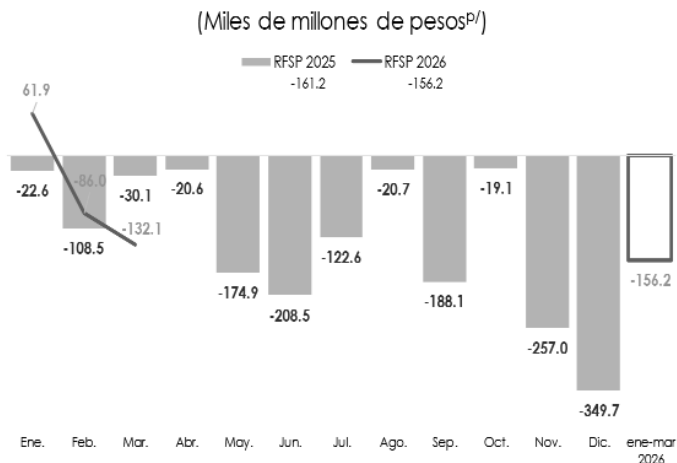


n.a.: no aplica

FUENTE: elaborado por CEFP, Ilgenia Martínez y Hemández, con información de la SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2025 - 2026 / Marzo

Para 2026, el Gobierno Federal propuso una meta para los RFSP equivalente a 4.1% del PIB, la cual permitiría que el saldo de la deuda ampliada pudiera mantener una trayectoria estable y sostenible como proporción del PIB. Al 31 de marzo de 2026, los RFSP acumulados registraron un déficit de 156.2 Mmp, equivalente a 0.4% del PIB, cifra inferior en 5.1 Mmp respecto al déficit observado en marzo de 2025 (161.2 Mmp).

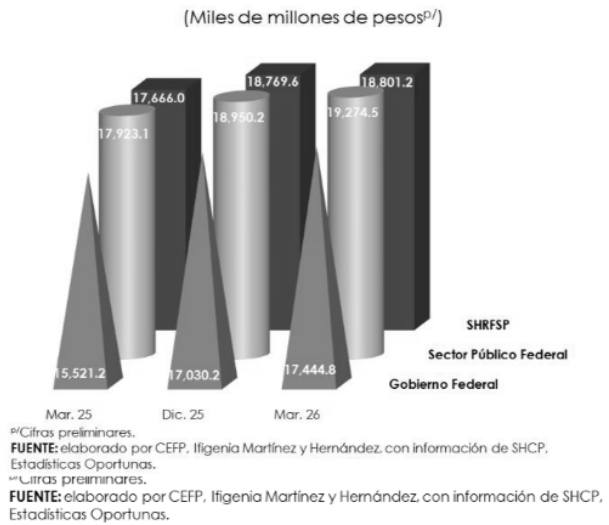


^{P/}Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ilgenia Martínez y Hemández, con información de SHCP, Estadísticas Oportunas.

Componentes de la Deuda Pública, 2025 - 2026 / Marzo

Al 31 de marzo de 2026, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicó en 18 billones 801.2 Mmp, lo que implicó un incremento de un billón 135.2 Mmp (2.2% a valor real), respecto al saldo observado el año previo. Por su parte, la Deuda Neta del Sector Público ascendió a 19 billones 274.5 Mmp, con un crecimiento real de 3.3%. En tanto que la Deuda Neta del Gobierno Federal se situó en 17 billones 444.8 Mmp, con un aumento de 7.9% real.



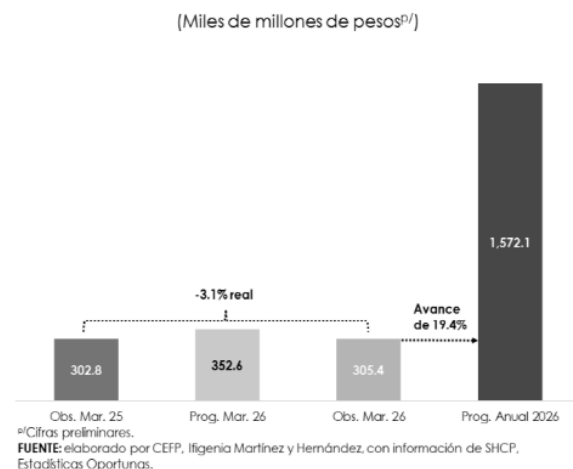
Endeudamiento Neto del Sector Público Federal, 2026 / Marzo

Al cierre de marzo de 2026, el Endeudamiento Interno Neto se ubicó en 144.7 Mmp, cifra que significó 7.4% del monto autorizado para este año (1,949.4 Mmp). En su desglose, el de largo plazo se situó en 269.7 Mmp, mientras que el de corto plazo registró un desendeudamiento de 125.0 Mmp. Por otra parte, se reportó un endeudamiento externo neto de 10.2 mil millones de dólares (Mmd), para un avance de 46.6% con respecto al techo de endeudamiento aprobado (21.8 Mmd).



Costo Financiero de la Deuda, 2025 - 2026 / Marzo

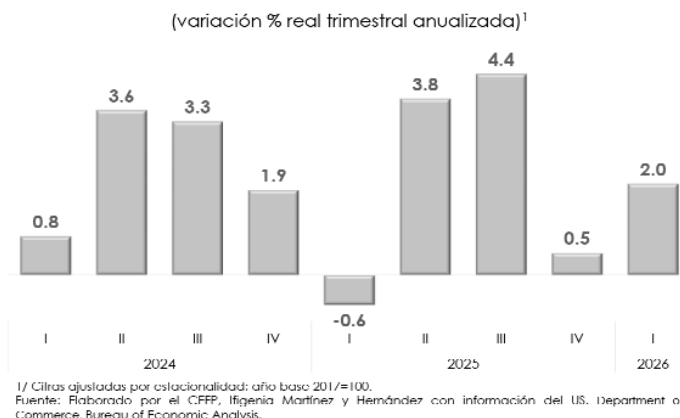
El Costo Financiero del Sector Público acumulado ascendió a 305.4 Mmp, cifra menor al monto programado para el periodo en 47.2 Mmp (-13.4%). En su comparativo anual, muestra una disminución real de 3.1% respecto al registrado en el mismo periodo de 2025 (302.8 Mmp), derivado de la estrategia de manejo de la deuda y favorecido por un menor tipo de cambio sobre los pasivos en moneda extranjera. Al cierre de marzo de 2026, se ejerció 19.4% del presupuesto anual aprobado.



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2024 - 2026 / I Trimestre

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de EE. UU. tuvo una tasa de crecimiento trimestral anualizada de 2.0%, 1.5 punto porcentual más con respecto al trimestre previo. Este resultado se explicó por el avance del gasto de consumo personal (1.6%), de la inversión no residencial (10.4%), de las exportaciones (12.9%) y el gasto de gobierno (4.4%).



Estados Unidos: Decisiones de Política Monetaria, 2024 - 2026 / Abril

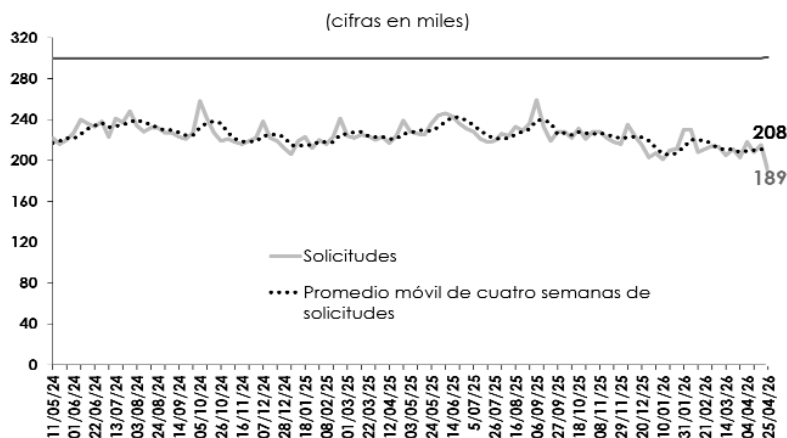
La Junta de la Reserva Federal (FED) de los Estados Unidos y su Comité Federal de Mercado Abierto, en su tercera reunión de 2026, celebrada los días 28 y 29 de abril decidieron, por mayoría mantener el rango objetivo para la tasa de interés de los fondos federales entre 3.50 y 3.75%, en línea con las expectativas del mercado, lo que implicó conservar el nivel que tiene desde finales de 2025.

	Fecha	Cambio (puntos base)	Rango (%)
2024	31 de enero	-	5.25-5.50
	20 de marzo	-	5.25-5.50
	01 de mayo	-	5.25-5.50
	12 de junio	-	5.25-5.50
	31 de julio	-	5.25-5.50
	18 de septiembre	-50	4.75-5.00
	7 de noviembre	-25	4.50-4.75
	18 de diciembre	-25	4.25-4.50
2025	29 de enero	-	4.25-4.50
	19 de marzo	-	4.25-4.50
	07 de mayo	-	4.25-4.50
	18 de junio	-	4.25-4.50
	30 de julio	-	4.25-4.50
	17 de septiembre	-25	4.00-4.25
	29 de octubre	-25	3.75-4.00
	10 de diciembre	-25	3.50-3.75
2026	28 de enero	-	3.50-3.75
	18 de marzo	-	3.50-3.75
	29 de abril	-	3.50-3.75

*FOMC: Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos.
Fuente: Elaborado por el CFFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2024 - 2026 / Abril

En la semana del 25 de abril, el número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en EE. UU. se situó en 189 mil, un decremento de 26 mil peticiones frente a la semana previa (215 mil), equivalente a un descenso de 12.1%. El promedio móvil de cuatro semanas fue de 208 mil, 1.7% menos con relación al dato del 18 de abril.



Fuente: Elaborado por el CFFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mayo 2026				
4	5	6	7	8
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	Consumo Privado (INEGI)	Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	Confianza del Consumidor (INEGI)
Remesas Familiares (Banxico)		Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Puestos de Trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Indicador Pedidos Manufactureros (INEGI)		Indicadores Cíclicos (INEGI)	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)	EEUU: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)
Confianza Empresarial (INEGI)			Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)	
Expectativas Empresariales (INEGI)			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
11	12	13	14	15
	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)
	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)			
	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)			EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])
18	19	20	21	22
	Reservas Internacionales (Banxico)		Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)
			Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)	Producto Interno Bruto (INEGI)
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)
25	26	27	28	29
Balanza Comercial de Mercancías (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)		Indicadores de Ocupación y Empleo, mensual (INEGI)	Crédito de la Banca Comercial (Banxico)
Inversión Extranjera Directa (Secretaría de Economía)	Indicadores de Ocupación y Empleo, trimestral (INEGI)		EEUU: Producto Interno Bruto (Oficina de Análisis Económico [BEA])	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)
Balanza de Pagos (Banxico)			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	

Convocatorias

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-QATAR

A la primera reunión, que se llevará a cabo el miércoles 6 de mayo, a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Recepción de la comitiva del sector empresarial, por parte de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, presidenta del grupo de amistad.

2. Presentación de la comitiva del sector empresarial:

Instituciones y empresas de Qatar

- QNB (Banco Nacional de Qatar)
- Centro Internacional de Tribunales y Resolución de Disputas de Qatar
- Banco de Desarrollo de Qatar (QDB)
- North Oil Company (NOC)
- Autoridad de Zonas Francas de Qatar
- Grupo Inmobiliario Barwa
- Compañía de Fertilizantes de Qatar (QAFCO)
- Buró de Servicio Civil y Desarrollo Gubernamental
- Fundación Qatar (QF)
- Gulf Helicopters (Gulf International Services)
- Compañía Satelital de Qatar (Es'hailSat)
- Qatar Energy
- Universidad Hamad Bin Khalifa
- Asociación de Fútbol de Qatar

- Qatari Diar (Compañía de Inversión Inmobiliaria)
 - Qatar Mining (QM)
 - Corporación Médica Hamad
 - Ministerio de Justicia de Qatar
 - Autoridad de Museos de Qatar
 - BQ Solutions (subsidiaria de Barzan Holdings)
 - Comité Supremo para la Entrega y el Legado
 - Ooredoo
3. Participación de los diputados integrantes del grupo de amistad.
4. Clausura.

Atentamente
Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

En coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A, segundo piso, en modalidad semipresencial.

Programa

14:15 – 15:00 horas. Apertura del foro y recepción de asistentes e invitados

- Samanta Rosario Balancán Pérez
- Héctor Luis Régules Garibay
- José Carmelo Zamora García
- Hugo Fragozo Sánchez
- Licenciado Juan Daniel Mendoza
- Licenciada Verónica Díaz

15:00 – 15:15 horas. Bienvenida

- Diputado Ricardo Gallardo Juárez, presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados
- Diputado Jorge Sánchez Reyes, del distrito 2 en Yucatán en la LXVI Legislatura

15:15 – 15:35 horas. Situación de la apicultura e importancia de las abejas en México

- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC

15:35 – 15:55 horas. Estrategias para el manejo responsable de los plaguicidas en convivencia con la actividad apícola

- Maestra Xóchitl Ramírez Reivich, Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática, Sader

15:55 – 16:15 horas. Situación del cambio climático en México y su impacto sobre la apicultura

- Maestra Marisol Ramírez González, Comisión de Cambio Climático

16:15 – 16:35 horas. Oportunidades de mercado internacional de la miel ante la renegociación del TMEC y la firma del nuevo tratado con la UE

- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC

16:35 – 16:55 horas. Financiamientos y apoyos para la apicultura mexicana

- MVZ Miguel Ángel Molina Soto, Hermes Honey, SA de CV

16:55 – 17:00 horas. Receso

17:00 – 17:50 horas. Panel de discusión

- Coordinación General de Ganadería
- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC
- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC
- Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática
- Dirección General de Inocuidad, Agrícola, Pecuaria y Pesquera
- Secretaría del Bienestar

17:50 – 18:00 horas. Clausura

Atentamente
Diputado Ricardo Gallardo Juárez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>